UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
VICERRECTORADO ACADÉMICO Y DE POSGRADO

RCA.SO.06 N° 018-2023
Quito D.M., 01 de marzo de 2023

ASUNTO: Modalidades de estudio para los cursos de idiomas.

Magíster
Edison Santiago Sanguña Loachamín
DIRECTOR DEL INSTITUTO ACADÉMICO DE IDIOMAS
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Presente

De mi consideración:

La Comisión Académica Permanente del Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria presencial de 27 de febrero de 2023, conoció el Oficio Nro. UCE-IAI-2023-0122-O, de 10 de febrero de 2023, en el que presenta la propuesta del cambio de modalidades de estudio para los cursos de idiomas a partir del periodo académico MAYO - JULIO 2023.

La Comisión Académica Permanente del Honorable Consejo Universitario, por unanimidad, resolvió:

RESOLUCIÓN – CA – 018 – 2023

- 1) Aprobar las modalidades de estudio para los cursos de idiomas que dicta el Instituto Académico de Idiomas a partir del período académico MAYO – JULIO 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

  1. **MODALIDAD ON LINE**: En esta modalidad el estudiante trabajará 70 horas de manera autónoma y deberán rendir sólo la evaluación final presencialmente en las fechas establecidas en el calendario académico y el docente brindará el soporte en las tutorías académicas que se realizarán 2 días a la semana.

     Requisitos:

1. Tener acceso a internet y a un dispositivo electrónico (Tablet, teléfono inteligente, laptop o computador de escritorio)
2. Disponer de tiempo para realizar las tareas de autoaprendizaje (10 horas semanales)
3. Tener habilidades de autoestudio (responsabilidad, compromiso, etc.)
4. Tener disciplina de autoestudio
5. Tener disponibilidad de tiempo para asistir a las tutorías (opcional)
6. Evaluaciones escritas y orales on line
    1. Evaluación de las unidades 1 y 2
    2. Evaluación de las unidades 3 y 4
    3. Evaluación acumulativa de todas las unidades PRESENCIAL.

2. **MODALIDAD SEMIPRESENCIAL**: En esta modalidad el estudiante trabajará 28 horas de manera autónoma y 42 horas en clases virtuales de manera sincrónica 3 días a la semana por 2 horas diarias, con asistencia obligatoria.

Requisitos:

1. Tener acceso a internet y a un dispositivo electrónico (laptop o computador de escritorio)
2. Disponer de tiempo para realizar las tareas de autoaprendizaje (4 horas semanales)
3. Tener habilidades de autoestudio (responsabilidad, compromiso, etc.)
4. Tener disponibilidad de tiempo a las clases virtuales obligatorias
5. Evaluaciones escritas y orales presenciales
    1. Evaluación de las unidades 1 y 2
    2. Evaluación de las unidades 3 y 4
    3. Evaluación acumulativa de todas las unidades.

3. **MODALIDAD PRESENCIAL** (sábados): En esta modalidad el estudiante trabajara 35 horas de manera autónoma y 35 horas en clases presenciales obligatorias los días sábados.

Requisitos:

1. Tener acceso a internet y a un dispositivo electrónico (laptop o computador de escritorio)
2. Disponer de tiempo para realizar las tareas de autoaprendizaje (5 horas semanales)
3. Tener habilidades de autoestudio (responsabilidad, compromiso, etc.)

4. Tener disponibilidad de tiempo para las clases presenciales de los días sábados.
5. Evaluaciones escritas y orales presenciales
    1. Evaluación de las unidades 1 y 2
    2. Evaluación de las unidades 3 y 4
    3. Evaluación acumulativa de todas las unidades.

- 2) Autorizar la emisión de certificados de suficiencia A2.2 hasta el 30 de abril de 2023; y, la emisión de certificados de nivel aprobado B1.1 a partir del 02 de mayo de 2023, en cumplimiento a lo dispuesto por el Honorable Consejo Universitario mediante Resolución RHCU. SO.11 No. 0087-2022, de 06 de abril de 2022, que en su parte pertinente dice: "*1. Mantener como requisito para la titulación el Nivel A2.2, hasta que concluya el periodo académico 2022-2023 (abril 2023). Puntualizando, que a partir de esa fecha será requisito para la titulación el Nivel B1.1".*

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
JENNY ALEXANDRA ROMO TRUJILLO

Dra. Jenny Alexandra Romo Trujillo
SECRETARIA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

Tlga. Janneth Alexandra Tipán Pila.